
SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

despacho despacho <despacho@cravonorte-arauca.gov.co>
Para: emnovasas@gmail.com

27 de julio de 2026 a las 14:05

Formalmente me permito adjuntar solicitud de cotización para el proyecto **APOYO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION DE LA DELEGACIÓN DEPORTIVA QUE REPRESENTARÁ AL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.** la cotización debe venir respaldada por los siguientes documentos;

Cédula de ciudadanía del Representante Legal

Registro Único Mercantil expedido por la Cámara de Comercio (códigos CIUU afines al proceso en mención)

Registro Único Tributario (código CIUU fines al proceso en mención)

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.

--
Despacho Municipal
Cravo Norte



OK SOLICITUD COTIZACION EMNOVA.pdf

482K



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE

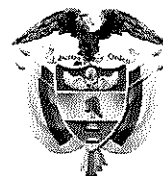
OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

TIPO DE DOCUMENTO: SOLICITUDES DE COTIZACION

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Libertad y Orden

Cravo Norte - Arauca, julio de 2026

Radicado:

Señores

EM NOVA S.A.S

Nit: 901122223-8

R/L DINA SHIRLEY SIBO REYES

Cravo Norte

00869

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **APOYO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION DE LA DELEGACION DEPORTIVA QUE REPRESENTARA AL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	EQUIPO HUMANO			
1.1	Coordinador General	persona	1	
1.2	Auxiliar de Enfermería	persona	1	
1.3	Personal Logístico	personas	1	
2	SERVICIO DE TRANSPORTE			
2.1	Servicio de transporte - Cravo Norte, Arauca (ida y regreso)	unidad	1	
3	MECANISMO DE IDENTIFICACION PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACION DE LA DELEGACION			
3.1	Kit deportivo para la modalidad de Futbol de salón	unidad	1	
3.2	Kit deportivo para la modalidad de atletismo	unidad	1	
3.3	Trusas (Uniformes de Patinaje)	unidad	1	
3.4	Pendón (1,50 x 60 cm)	unidad	1	
4	SERVICIO DE ALIMENTACION			
4.1	Desayunos	Unidad	1	
4.2	Almuerzo	Unidad	1	
4.3	Cenas	Unidad	1	
4.4	Hidratación agua en botella de 600 ml	Unidad	1	
4.5	Refrigerios (un líquido más un sólido)	Unidad	1	

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM 1	EQUIPO HUMANO	
ITEM	Denominación del Bien	COORDINADOR GENERAL
1.1	Denominación Técnica del Bien	Coordinador
	Unidad de Medida	Persona
	Descripción General	El contratista deberá disponer, bajo su exclusiva responsabilidad, de un (1) Coordinador General, quien será responsable de planificar, organizar, coordinar y supervisar todo lo relacionado para la participación de la delegación del Municipio de Cravo Norte, en los eventos deportivos institucionales programados, garantizando la adecuada articulación de los recursos humanos, técnicos, operativos y logísticos requeridos para la ejecución del evento. El Coordinador General deberá planificar todo lo relacionado con, el servicio de transporte, servicio de alimentación, refrigerios e hidratación, verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del personal dispuesto para la

		participación en la actividad deportiva y mantener coordinación permanente con el supervisor del contrato para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas. El coordinador debe acreditar los siguientes estudios <table><tr><th>Perfil</th><th>Cantidad</th><th>Cargo Por Desempeñar</th><th>Experiencia específica</th></tr><tr><td>Bachiller Académico</td><td>1</td><td>Coordinador General</td><td>Experiencia específica mínima de dos (2) años en la organización, coordinación o ejecución de eventos deportivos, recreativos o comunitarios, acreditada mediante certificaciones laborales o contractuales.</td></tr></table> Para la vinculación al evento del coordinador general, deberá presentar los siguientes documentos: • Hoja de vida • Copia de cedula de ciudadanía • Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios • RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento. • Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de Bachiller Académico. • certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida, donde conste la organización, coordinación o ejecución de eventos deportivos. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Informe de las actividades desarrolladas por el Coordinador General durante la ejecución del proyecto. • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. • Paz y salvo o constancia de pago suscrita por la persona vinculada como Coordinador General. • Soporte del cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando haya lugar.	Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia específica	Bachiller Académico	1	Coordinador General	Experiencia específica mínima de dos (2) años en la organización, coordinación o ejecución de eventos deportivos, recreativos o comunitarios, acreditada mediante certificaciones laborales o contractuales.
Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia específica							
Bachiller Académico	1	Coordinador General	Experiencia específica mínima de dos (2) años en la organización, coordinación o ejecución de eventos deportivos, recreativos o comunitarios, acreditada mediante certificaciones laborales o contractuales.							
ITEM	Denominación del Bien	AUXILIAR DE ENFERMERIA								
1.2	Denominación Técnica del Bien	Aux. Enfermería para prestar los primeros auxilios a la delegación que representara al municipio.								
	Unidad de Medida	Persona								
	Descripción General	El Auxiliar de Enfermería desempeña un papel vital en la prestación de primeros auxilios a la delegación que participará en los eventos deportivos institucionales programados; Sus actividades clave incluyen: Preparar y revisar un kit de primeros auxilios completo y asegurarse de que esté bien abastecido con materiales y medicamentos necesarios. Identificar los posibles riesgos y tipos de lesiones comunes en el tipo de deporte que se va a practicar. Familiarizarse con la ubicación de los servicios médicos y de emergencia en el lugar del evento, así como con los procedimientos de evacuación. Brindar información a los atletas sobre prevención de lesiones, técnicas adecuadas y medidas de seguridad.								



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE

OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

TIPO DE DOCUMENTO: SOLICITUDES DE COTIZACION

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Libertad y Orden

		Realizar evaluaciones preliminares de salud y estado físico de los participantes para detectar posibles riesgos antes del evento. Administrar primeros auxilios básicos, como tratamiento de heridas menores, inmovilización de fracturas, aplicación de vendajes, y manejo de esguinces o contusiones. Proporcionar atención de emergencia en casos graves, como lesiones severas o crisis médicas, y coordinar la transferencia al personal médico especializado si es necesario. Informar a los entrenadores, coordinadores y otros miembros del equipo sobre la condición de los atletas y cualquier acción tomada. Ofrecer apoyo emocional a los atletas que puedan estar estresados o preocupados por lesiones o problemas de salud. Ayudar a los atletas a mantenerse motivados y enfocados en sus objetivos a pesar de cualquier contratiempo. El auxiliar de enfermería debe acreditar los siguientes estudios <table><tr><th>Perfil</th><th>Cantidad</th><th>Cargo a Desempeñar</th><th>Experiencia General</th><th>Experiencia específica</th></tr><tr><td>Auxiliar de enfermería</td><td>1</td><td>Auxiliar de enfermería</td><td>Mínimo 3 años de graduado como enfermera</td><td>1 certificación laboral donde haya laborado como auxiliar de enfermería</td></tr></table> Para la vinculación del auxiliar de enfermería debe presentar los siguientes documentos; • Hoja de vida • Antecedentes judiciales, disciplinarios • Copia de cedula • Copia rut • acta de grado de auxiliar de enfermería • diploma de auxiliar de enfermería • tarjeta profesional vigente Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Informe de las actividades desarrolladas por el Auxiliar de Enfermería durante la ejecución del proyecto. • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. • Paz y salvo o constancia de pago suscrita por la persona vinculada como auxiliar de enfermería. • Soporte del cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando haya lugar.	Perfil	Cantidad	Cargo a Desempeñar	Experiencia General	Experiencia específica	Auxiliar de enfermería	1	Auxiliar de enfermería	Mínimo 3 años de graduado como enfermera	1 certificación laboral donde haya laborado como auxiliar de enfermería
Perfil	Cantidad	Cargo a Desempeñar	Experiencia General	Experiencia específica								
Auxiliar de enfermería	1	Auxiliar de enfermería	Mínimo 3 años de graduado como enfermera	1 certificación laboral donde haya laborado como auxiliar de enfermería								
ITEM	Denominación del Bien	PERSONAL LOGISTICO										
	Denominación Técnica del Bien	Personal de apoyo										
	Unidad de Medida	Personas										
1.3	Descripción General	Para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades previstas, el contratista deberá disponer, bajo su exclusiva responsabilidad, de tres (3) personas mayores de edad para prestar el servicio de apoyo logístico durante la organización, ejecución y cierre del evento. El personal de apoyo logístico deberá desarrollar, entre otras, las siguientes actividades: • Apoyar la distribución de la hidratación, refrigerios y alimentación de los integrantes de la delegación deportiva.										

		- Apoyar la entrega de los kits deportivos y demás elementos destinados a los participantes. - Brindar apoyo operativo al Coordinador General para el desarrollo de las actividades programadas. - Brindar apoyo operativo a los participantes de la delegación deportiva - Desarrollar las demás actividades de apoyo logístico requeridas para el adecuado desarrollo del campeonato. El contratista deberá garantizar la disponibilidad del personal de apoyo durante la participación de la delegación en los eventos deportivos institucionales programados; teniendo presente que se realizarán dos salidas institucionales hacia el Municipio de Arauca. (primera salida compuesta por 36 personas y la segunda salida compuesta por 15 personas) El contratista será el único responsable de la vinculación, pago y cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con el personal dispuesto para la prestación del servicio, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con el Municipio de Cravo Norte. Documentos para la vinculación - Rut - Copia del documento de identidad. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. - Relación del personal dispuesto para la prestación del servicio. - Paz y salvo suscrito por cada una de las personas vinculadas. - Soporte del cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando haya lugar.
ITEM 2		SERVICIO DE TRANSPORTE
ITEM	Denominación del Bien	SERVICIO DE TRANSPORTE - CRAVO NORTE, ARAUCA (IDA Y REGRESO)
	Denominación Técnica del Bien	Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial
	Unidad de Medida	Unidad
2.1	Descripción General	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor para el traslado de la delegación que representara al Municipio de Cravo Norte en los eventos deportivos institucionales programados, teniendo presente que se realizarán dos salidas institucionales hacia el Municipio de Arauca. (primera salida compuesta por 36 personas y la segunda salida compuesta por 15 personas), las fechas se coordinarán con el supervisor del contrato. El transporte deberá ser buses y/o carros afiliados a una empresa transportadora de personas con su respectiva documentación, legalidad y seguro vigente. Productos por entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: - Presentación informe al supervisor por servicio prestado - Registro fotográfico - Documentos vigentes del vehículo (Registro Único Nacional de Transito RUNT). - Documentos vigentes del conductor (cedula, Soat, tecno mecánica y licencia de conducción). - Certificado de paz y salvo expedido por la Empresa Transportadora. - Planillas de asistencia de la delegación



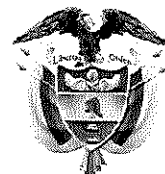
OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

TIPO DE DOCUMENTO: SOLICITUDES DE COTIZACION

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Libertad y Orden

ITEM 3		MECANISMO DE IDENTIFICACION PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACION DE LA DELEGACION
ITEM	Denominación del Bien	Kit deportivo para la modalidad de Fútbol de salón
	Denominación Técnica del Bien	Suministro de kit de identificación deportiva
	Unidad de Medida	Unidad
3.1	Descripción General	Con el propósito de promover la participación, el sentido de pertenencia y la permanencia de los deportistas en los eventos deportivos institucionales programados, el contratista deberá diseñar, elaborar y suministrar treinta (30) kits deportivos para la modalidad de futbol de salón, el cual estará compuesto por lo siguiente; Camiseta manga corta en tela tipo Plutón con estampación de logos institucionales en la parte frontal y numeración en la parte posterior (espalda), pantaloneta impermeable, medias semilicrada, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la Administración Municipal. El diseño de los kits deportivos (colores, logos y numeración) deberá ser presentado previamente para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato antes de su elaboración final. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de tallas acordes a los beneficiarios, conforme al requerimiento que sea informado por la entidad contratante con anterioridad a la entrega. Los kits deportivos estarán destinados exclusivamente a los participantes de la delegación y contribuirán a su identificación durante los encuentros deportivos. Los Kits deportivos deberán entregarse en condiciones óptimas de calidad, presentación e integridad del estampado, garantizando la adecuada identificación de los participantes durante el desarrollo del evento. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Acta de entrega firmada por los beneficiarios • Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. • Aprobación del diseño por parte del supervisor del contrato (correo electrónico, acta o visto bueno).
ITEM	Denominación del Bien	Kit deportivo para la modalidad de atletismo
	Denominación Técnica del Bien	Suministro de kit de identificación deportiva
	Unidad de Medida	Unidad
3.2	Descripción General	Con el propósito de promover la participación, el sentido de pertenencia y la permanencia de los deportistas en los eventos deportivos institucionales programados, el contratista deberá diseñar, elaborar y suministrar cinco (05) kits deportivos para la modalidad de atletismo el cual estará compuesto por lo siguiente; Camiseta sin mangas en tela tipo Plutón con estampación de logos institucionales en la parte frontal y numeración en la parte posterior (espalda), pantaloneta impermeable, medias semilicrada, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la Administración Municipal. El diseño de los kits deportivos (colores, logos y numeración) deberá ser presentado previamente para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato antes de su elaboración final. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de tallas acordes a los beneficiarios, conforme al requerimiento que sea informado por la entidad contratante con anterioridad a la entrega. Los kits deportivos estarán destinados exclusivamente a los participantes de la delegación y contribuirán a su identificación durante los encuentros deportivos.

		Los Kits deportivos deberán entregarse en condiciones óptimas de calidad, presentación e integridad del estampado, garantizando la adecuada identificación de los participantes durante el desarrollo del evento. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: - Registro fotográfico - Acta de entrega firmada por los beneficiarios - Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. - Aprobación del diseño por parte del supervisor del contrato (correo electrónico, acta o visto bueno).
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Trusas (Uniformes de Patinaje)
3.3	Denominación Técnica del Servicio	Uniformes
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá diseñar, elaborar y suministrar dos (02) trusas uniformes de patinaje, los cuales estarán compuestos por lo siguiente; El material para la fabricación de las trusas de patinaje son calidad Tipo 1, con filtro U.V, tela 100% Nacional Fast Drive, secado rápido, licra de 280-300 gramos, cremallera invisible, con logo Institucional en la parte frontal (logo Alcaldía Municipal). Los logos deberán ser estampados, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la Administración Municipal. El diseño de las trusas (colores, logos) deberá ser presentado previamente para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato antes de su elaboración final. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de tallas acordes a los beneficiarios, conforme al requerimiento que sea informado por la entidad contratante con anterioridad a la entrega. Las trusas deberán entregarse en condiciones óptimas de calidad, presentación e integridad de los estampados. Productos Por Entregar: - Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. - Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. - Registro fotográfico del elemento entregado. - Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	Denominación del Bien	Pendón (1,50 x 60 cm)
3.4	Denominación Técnica del Bien	pendón
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá diseñar, elaborar e instalar un (1) pendón institucional de (1.5) metros de largo por (60) cm de alto, impreso a todo color, el cual deberá incluir los logos institucionales y la imagen corporativa del Municipio de Cravo Norte y de las entidades que determine la Administración Municipal, conforme a los lineamientos gráficos previamente suministrados por el supervisor del contrato. El diseño del pendón deberá ser presentado previamente para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato, antes de su impresión y elaboración final. El material del pendón deberá ser de tipo lona o material similar, resistente a la intemperie, garantizando su adecuada visualización y conservación durante los días de ejecución del evento. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

		- Registro fotográfico del pendón instalado en el escenario del evento. - Aprobación del diseño por parte del supervisor del contrato (correo electrónico, acta o visto bueno).
ITEM 4		SERVICIO DE ALIMENTACION
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Desayunos
	Denominación Técnica del Servicio	Alimentación
	Unidad de Medida	Unidad
4.1	Descripción General	El contratista deberá suministrar ciento dos (102) desayunos destinados a los (51) integrantes de la delegación que representará al Municipio de Cravo Norte en los eventos deportivos institucionales programados. Teniendo en cuenta que se realizarán dos (2) salidas hacia el Municipio de Arauca. (primera salida compuesta por 36 personas y la segunda salida compuesta por 15 personas) Los desayunos corresponden a los requerimientos alimentarios asociados a los desplazamientos de ida y retorno de la delegación desde el Municipio de Cravo Norte hacia el lugar de realización del evento y viceversa, de acuerdo con la programación logística establecida. Condiciones del servicio de alimentación; - El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. - Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. Menú Opcional Caldo de costilla, huevo o hueso taza 200cc, huevos, porción de carbohidrato de 60gr, bebida caliente con leche de 300cc. Productos por entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Registro fotográfico - Rut - Cedula - Planilla firmada por los participantes del evento deportivo
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Almuerzos
	Denominación Técnica del Servicio	Alimentación
	Unidad de Medida	Unidad
4.2	Descripción General	El contratista deberá suministrar ciento dos (102) almuerzos destinados a los (51) integrantes de la delegación que representará al Municipio de Cravo Norte en los eventos deportivos institucionales programados. Teniendo en cuenta que se realizarán dos (2) salidas hacia el Municipio de Arauca. (primera salida compuesta por 36 personas y la segunda salida compuesta por 15 personas) Los almuerzos corresponden a los requerimientos alimentarios asociados a los desplazamientos de ida y retorno de la delegación desde el Municipio de Cravo Norte hacia el lugar de realización del evento y viceversa, de acuerdo con la programación logística establecida para su participación. Condiciones del servicio de alimentación;

		- El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. - Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. Menú Opcional Porción de proteína de 240 gramos, porción de carbohidrato de mínimo 200 gramos, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo etc.), mínimo de 50 gramos. Productos por entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Registro fotográfico - Rut - Cedula - Planilla firmada por los participantes del evento deportivo
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Cenas
	Denominación Técnica del Servicio	Alimentación
	Unidad de Medida	Unidad
4.3	Descripción General	El contratista deberá suministrar ciento dos (102) cenas destinadas a los (51) integrantes de la delegación que representará al Municipio de Cravo Norte en los eventos deportivos institucionales programados. Teniendo en cuenta que se realizaran dos (2) salidas hacia el Municipio de Arauca. (primera salida compuesta por 36 personas y la segunda salida compuesta por 15 personas) Las cenas corresponden a los requerimientos alimentarios asociados al desplazamiento de la delegación y serán suministradas al momento de la llegada de los participantes al lugar de realización del evento, de conformidad con la programación logística establecida para su participación. Condiciones del servicio de alimentación; - El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. - Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. Menú Opcional Porción de proteína de 230 gramos, porción de carbohidrato de mínimo 180 gramos, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo etc), mínimo de 50 gramos. Productos por entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Registro fotográfico. - Rut - Cedula - Planilla firmada por los participantes del evento deportivo
ITEM	Denominación del Bien	Hidratación agua en botella de 600 ml
4.4	Denominación Técnica del Bien	Hidratación
	Unidad de Medida	Unidad



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE

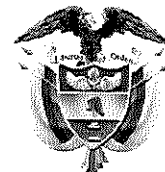
OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

TIPO DE DOCUMENTO: SOLICITUDES DE COTIZACION

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Libertad y Orden

	Descripción General	El contratista deberá suministrar setecientos sesenta y cinco (765) unidades de agua potable en presentación de botella de plástico de seiscientos (600 ml) para la hidratación de los integrantes de la delegación deportiva. Teniendo en cuenta que se realizarán dos (2) salidas hacia el Municipio de Arauca. (primera salida compuesta por 36 personas y la segunda salida compuesta por 15 personas) El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación. La distribución del agua se realizará de manera oportuna durante el desarrollo del evento deportivo programado, priorizando la hidratación de los participantes en competencia, personal de apoyo y demás actores vinculados al evento, conforme a la programación establecida. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento. • Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias del producto suministrado, tales como registro fotográfico del rotulado (marca, lote y fecha de vencimiento) y factura o remisión del proveedor que acredite la adquisición de las (765) unidades
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Refrigerios (un líquido más un sólido)
	Denominación Técnica del Servicio	Refrigerios
	Unidad de Medida	Unidad
4.5	Descripción General	El contratista deberá suministrar quinientos diez (510) refrigerios destinados a los cincuenta y un (51) integrantes de la delegación que representará al Municipio de Cravo Norte en los eventos deportivos institucionales programados. Los refrigerios corresponden a los requerimientos alimentarios asociados a los desplazamientos de ida y retorno de la delegación desde el Municipio de Cravo Norte hacia el lugar de realización del evento y viceversa, de acuerdo con la programación logística establecida para su participación. Teniendo en cuenta que se realizarán dos (2) salidas hacia el Municipio de Arauca. (primera salida compuesta por 36 personas y la segunda salida compuesta por 15 personas) Los productos suministrados deberán cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente, garantizando la inocuidad de los alimentos. Los alimentos deberán contar con registro sanitario INVIMA cuando aplique y ser manipulados conforme a las buenas prácticas de manufactura. Los refrigerios podrán consistir en productos como empanadas, pasteles, sándwiches, croissants, perros calientes u otros de características similares, acompañados de bebidas no alcohólicas, tales como gaseosas, jugos naturales u otras bebidas similares. El tipo de refrigerio y bebida a suministrar deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato. La distribución de los refrigerios deberá realizarse de manera ordenada y oportuna, garantizando condiciones adecuadas de conservación, transporte e higiene durante su entrega.



OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

TIPO DE DOCUMENTO: SOLICITUDES DE COTIZACION

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes.

- Registro fotográfico del suministro y entrega de los refrigerios.
- Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas (registro INVIMA cuando aplique).
- Certificación de recibido de los refrigerios

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

PLAZO: VEINTE (20) DIAS

LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio pagará el valor del contrato en un solo pago con la ejecución del 100% del contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- o Informe de actividades por parte del contratista y entradas a almacén. (según el caso)
- o Entradas a almacén. (según el caso)
- o Informe de supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista y certificación de cumplimiento del contrato.
- o Recibo de pago al sistema de seguridad social
- o Factura o cuenta de cobro

Y demás requisitos exigidos por la Entidad.

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad de los Bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso



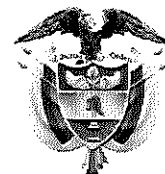
OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

TIPO DE DOCUMENTO: SOLICITUDES DE COTIZACION

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Libertad y Orden

de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (05) Días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra tres (3) años adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, el valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

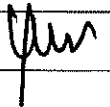
DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	\$ 20.000

Atentamente,


JULIO CÉSAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyecto: Yilmer González
Auxiliar Administrativo



SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

despacho despacho <despacho@cravonorte-arauca.gov.co>
Para: diegocravonorte@gmail.com

27 de julio de 2026 a las 14:04

Formalmente me permito adjuntar solicitud de cotización para el proyecto **APOYO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION DE LA DELEGACIÓN DEPORTIVA QUE REPRESENTARÁ AL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.** la cotización debe venir respaldada por los siguientes documentos;

Cédula de ciudadanía del Representante Legal

Registro Único Mercantil expedido por la Cámara de Comercio (códigos CIUU afines al proceso en mención)

Registro Único Tributario (código CIUU fines al proceso en mención)

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.

--
Despacho Municipal
Cravo Norte

 **OK SOLICITUD COTIZACION DIEGO BAUTISTA.pdf**
481K



OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

TIPO DE DOCUMENTO: SOLICITUDES DE COTIZACION

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Libertad y Orden

Cravo Norte - Arauca, julio de 2026

Radicado:

00868

Señor

DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS

Nit. 1117458552-6

Ciudad

Ref. Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **APOYO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION DE LA DELEGACION DEPORTIVA QUE REPRESENTARA AL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	EQUIPO HUMANO			
1.1	Coordinador General	persona	1	
1.2	Auxiliar de Enfermería	persona	1	
1.3	Personal Logístico	personas	1	
2	SERVICIO DE TRANSPORTE			
2.1	Servicio de transporte - Cravo Norte, Arauca (ida y regreso)	unidad	1	
3	MECANISMO DE IDENTIFICACION PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACION DE LA DELEGACION			
3.1	Kit deportivo para la modalidad de Futbol de salón	unidad	1	
3.2	Kit deportivo para la modalidad de atletismo	unidad	1	
3.3	Trusas (Uniformes de Patinaje)	unidad	1	
3.4	Pendón (1.50 x 60 cm)	unidad	1	
4	SERVICIO DE ALIMENTACION			
4.1	Desayunos	Unidad	1	
4.2	Almuerzo	Unidad	1	
4.3	Cenas	Unidad	1	
4.4	Hidratación agua en botella de 600 ml	Unidad	1	
4.5	Refrigerios (un líquido más un sólido)	Unidad	1	

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM 1	EQUIPO HUMANO	
ITEM	Denominación del Bien	COORDINADOR GENERAL
1.1	Denominación Técnica del Bien	Coordinador
	Unidad de Medida	Persona
	Descripción General	El contratista deberá disponer, bajo su exclusiva responsabilidad, de un (1) Coordinador General, quien será responsable de planificar, organizar, coordinar y supervisar todo lo relacionado para la participación de la delegación del Municipio de Cravo Norte, en los eventos deportivos institucionales programados, garantizando la adecuada articulación de los recursos humanos, técnicos, operativos y logísticos requeridos para la ejecución del evento. El Coordinador General deberá planificar todo lo relacionado con, el servicio de transporte, servicio de alimentación, refrigerios e hidratación, verificar el

cumplimiento de las obligaciones a cargo del personal dispuesto para la participación en la actividad deportiva y mantener coordinación permanente con el supervisor del contrato para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

El coordinador debe acreditar los siguientes estudios

Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia específica
Bachiller Académico	1	Coordinador General	Experiencia específica mínima de dos (2) años en la organización, coordinación o ejecución de eventos deportivos, recreativos o comunitarios, acreditada mediante certificaciones laborales o contractuales.

Para la vinculación al evento del coordinador general, deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Copia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios
- RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento.
- Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de Bachiller Académico.
- certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida, donde conste la organización, coordinación o ejecución de eventos deportivos. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

- Informe de las actividades desarrolladas por el Coordinador General durante la ejecución del proyecto.
- Registro fotográfico de las actividades desarrolladas.
- Paz y salvo o constancia de pago suscrita por la persona vinculada como Coordinador General.
- Soporte del cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando haya lugar.

ITEM	Denominación del Bien	AUXILIAR DE ENFERMERIA
1.2	Denominación Técnica del Bien	Aux. Enfermería para prestar los primeros auxilios a la delegación que representara al municipio.
	Unidad de Medida	Persona
	Descripción General	El Auxiliar de Enfermería desempeña un papel vital en la prestación de primeros auxilios a la delegación que participará en los eventos deportivos institucionales programados; Sus actividades clave incluyen: Preparar y revisar un kit de primeros auxilios completo y asegurarse de que esté bien abastecido con materiales y medicamentos necesarios. Identificar los posibles riesgos y tipos de lesiones comunes en el tipo de deporte que se va a practicar. Familiarizarse con la ubicación de los servicios médicos y de emergencia en el lugar del evento, así como con los procedimientos de evacuación. Brindar información a los atletas sobre prevención de lesiones, técnicas adecuadas y medidas de seguridad.

		Realizar evaluaciones preliminares de salud y estado físico de los participantes para detectar posibles riesgos antes del evento. Administrar primeros auxilios básicos, como tratamiento de heridas menores, inmovilización de fracturas, aplicación de vendajes, y manejo de esguinces o contusiones. Proporcionar atención de emergencia en casos graves, como lesiones severas o crisis médicas, y coordinar la transferencia al personal médico especializado si es necesario. Informar a los entrenadores, coordinadores y otros miembros del equipo sobre la condición de los atletas y cualquier acción tomada. Ofrecer apoyo emocional a los atletas que puedan estar estresados o preocupados por lesiones o problemas de salud. Ayudar a los atletas a mantenerse motivados y enfocados en sus objetivos a pesar de cualquier contratiempo. El auxiliar de enfermería debe acreditar los siguientes estudios <table><tr><th>Perfil</th><th>Cantidad</th><th>Cargo a Desempeñar</th><th>Experiencia General</th><th>Experiencia específica</th></tr><tr><td>Auxiliar de enfermería</td><td>1</td><td>Auxiliar de enfermería</td><td>Mínimo 3 años de graduado como enfermera</td><td>1 certificación laboral donde haya laborado como auxiliar de enfermería</td></tr></table> Para la vinculación del auxiliar de enfermería debe presentar los siguientes documentos; • Hoja de vida • Antecedentes judiciales, disciplinarios • Copia de cedula • Copia rut • acta de grado de auxiliar de enfermería • diploma de auxiliar de enfermería • tarjeta profesional vigente Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Informe de las actividades desarrolladas por el Auxiliar de Enfermería durante la ejecución del proyecto. • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. • Paz y salvo o constancia de pago suscrita por la persona vinculada como auxiliar de enfermería. • Soporte del cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando haya lugar.	Perfil	Cantidad	Cargo a Desempeñar	Experiencia General	Experiencia específica	Auxiliar de enfermería	1	Auxiliar de enfermería	Mínimo 3 años de graduado como enfermera	1 certificación laboral donde haya laborado como auxiliar de enfermería
Perfil	Cantidad	Cargo a Desempeñar	Experiencia General	Experiencia específica								
Auxiliar de enfermería	1	Auxiliar de enfermería	Mínimo 3 años de graduado como enfermera	1 certificación laboral donde haya laborado como auxiliar de enfermería								
ITEM	Denominación del Bien	PERSONAL LOGISTICO										
	Denominación Técnica del Bien	Personal de apoyo										
	Unidad de Medida	Personas										
1.3	Descripción General	Para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades previstas, el contratista deberá disponer, bajo su exclusiva responsabilidad, de tres (3) personas mayores de edad para prestar el servicio de apoyo logístico durante la organización, ejecución y cierre del evento. El personal de apoyo logístico deberá desarrollar, entre otras, las siguientes actividades:										

		• Apoyar la distribución de la hidratación, refrigerios y alimentación de los integrantes de la delegación deportiva. • Apoyar la entrega de los kits deportivos y demás elementos destinados a los participantes. • Brindar apoyo operativo al Coordinador General para el desarrollo de las actividades programadas. • Brindar apoyo operativo a los participantes de la delegación deportiva • Desarrollar las demás actividades de apoyo logístico requeridas para el adecuado desarrollo del campeonato. El contratista deberá garantizar la disponibilidad del personal de apoyo durante la participación de la delegación en los eventos deportivos institucionales programados; teniendo presente que se realizarán dos salidas institucionales hacia el Municipio de Arauca. (primera salida compuesta por 36 personas y la segunda salida compuesta por 15 personas) El contratista será el único responsable de la vinculación, pago y cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con el personal dispuesto para la prestación del servicio, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con el Municipio de Cravo Norte. Documentos para la vinculación • Rut • Copia del documento de identidad. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. • Relación del personal dispuesto para la prestación del servicio. • Paz y salvo suscrito por cada una de las personas vinculadas. • Soporte del cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando haya lugar.
ITEM 2		SERVICIO DE TRANSPORTE
ITEM	Denominación del Bien	SERVICIO DE TRANSPORTE - CRAVO NORTE, ARAUCA (IDA Y REGRESO)
	Denominación Técnica del Bien	Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial
	Unidad de Medida	Unidad
2.1	Descripción General	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor para el traslado de la delegación que representara al Municipio de Cravo Norte en los eventos deportivos institucionales programados, teniendo presente que se realizarán dos salidas institucionales hacia el Municipio de Arauca. (primera salida compuesta por 36 personas y la segunda salida compuesta por 15 personas), las fechas se coordinarán con el supervisor del contrato. El transporte deberá ser buses y/o carros afiliados a una empresa transportadora de personas con su respectiva documentación, legalidad y seguro vigente. Productos por entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Presentación informe al supervisor por servicio prestado • Registro fotográfico • Documentos vigentes del vehículo (Registro Único Nacional de Tránsito RUNT). • Documentos vigentes del conductor (cedula, Soat, tecno mecánica y licencia de conducción).



OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

TIPO DE DOCUMENTO: SOLICITUDES DE COTIZACION

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Libertad y Orden

		- Certificado de paz y salvo expedido por la Empresa Transportadora. - Planillas de asistencia de la delegación
ITEM 3		MECANISMO DE IDENTIFICACION PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACION DE LA DELEGACION
ITEM	Denominación del Bien	Kit deportivo para la modalidad de Futbol de salón
	Denominación Técnica del Bien	Suministro de kit de identificación deportiva
	Unidad de Medida	Unidad
3.1	Descripción General	Con el propósito de promover la participación, el sentido de pertenencia y la permanencia de los deportistas en los eventos deportivos institucionales programados, el contratista deberá diseñar, elaborar y suministrar treinta (30) kits deportivos para la modalidad de futbol de salón, el cual estará compuesto por lo siguiente; Camiseta manga corta en tela tipo Plutón con estampación de logos institucionales en la parte frontal y numeración en la parte posterior (espalda), pantaloneta impermeable, medias semicrada, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la Administración Municipal. El diseño de los kits deportivos (colores, logos y numeración) deberá ser presentado previamente para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato antes de su elaboración final. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de tallas acordes a los beneficiarios, conforme al requerimiento que sea informado por la entidad contratante con anterioridad a la entrega. Los kits deportivos estarán destinados exclusivamente a los participantes de la delegación y contribuirán a su identificación durante los encuentros deportivos. Los Kits deportivos deberán entregarse en condiciones óptimas de calidad, presentación e integridad del estampado, garantizando la adecuada identificación de los participantes durante el desarrollo del evento. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: - Registro fotográfico - Acta de entrega firmada por los beneficiarios - Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. - Aprobación del diseño por parte del supervisor del contrato (correo electrónico, acta o visto bueno).
ITEM	Denominación del Bien	Kit deportivo para la modalidad de atletismo
	Denominación Técnica del Bien	Suministro de kit de identificación deportiva
	Unidad de Medida	Unidad
3.2	Descripción General	Con el propósito de promover la participación, el sentido de pertenencia y la permanencia de los deportistas en los eventos deportivos institucionales programados, el contratista deberá diseñar, elaborar y suministrar cinco (05) kits deportivos para la modalidad de atletismo el cual estará compuesto por lo siguiente; Camiseta sin mangas en tela tipo Plutón con estampación de logos institucionales en la parte frontal y numeración en la parte posterior (espalda), pantaloneta impermeable, medias semicrada, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la Administración Municipal. El diseño de los kits deportivos (colores, logos y numeración) deberá ser presentado previamente para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato antes de su elaboración final. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de tallas acordes a los beneficiarios, conforme al requerimiento que sea informado por la entidad contratante con anterioridad a la entrega.

		Los kits deportivos estarán destinados exclusivamente a los participantes de la delegación y contribuirán a su identificación durante los encuentros deportivos. Los Kits deportivos deberán entregarse en condiciones óptimas de calidad, presentación e integridad del estampado, garantizando la adecuada identificación de los participantes durante el desarrollo del evento. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Acta de entrega firmada por los beneficiarios • Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. • Aprobación del diseño por parte del supervisor del contrato (correo electrónico, acta o visto bueno).
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Trusas (Uniformes de Patinaje)
3.3	Denominación Técnica del Servicio	Uniformes
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá diseñar, elaborar y suministrar dos (02) trusas uniformes de patinaje, los cuales estarán compuestos por lo siguiente; El material para la fabricación de las trusas de patinaje son calidad Tipo 1, con filtro U.V, tela 100% Nacional Fast Drive, secado rápido, licra de 280-300 gramos, cremallera invisible, con logo Institucional en la parte frontal (logo Alcaldia Municipal). Los logos deberán ser estampados, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la Administración Municipal. El diseño de las trusas (colores, logos) deberá ser presentado previamente para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato antes de su elaboración final. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de tallas acordes a los beneficiarios, conforme al requerimiento que sea informado por la entidad contratante con anterioridad a la entrega. Las trusas deberán entregarse en condiciones óptimas de calidad, presentación e integridad de los estampados. Productos Por Entregar: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	Denominación del Bien	Pendón (1,50 x 60 cm)
3.4	Denominación Técnica del Bien	pendón
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá diseñar, elaborar e instalar un (1) pendón institucional de (1.5) metros de largo por (60) cm de alto, impreso a todo color, el cual deberá incluir los logos institucionales y la imagen corporativa del Municipio de Cravo Norte y de las entidades que determine la Administración Municipal, conforme a los lineamientos gráficos previamente suministrados por el supervisor del contrato. El diseño del pendón deberá ser presentado previamente para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato, antes de su impresión y elaboración final. El material del pendón deberá ser de tipo lona o material similar, resistente a la intemperie, garantizando su adecuada visualización y conservación durante los días de ejecución del evento.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE

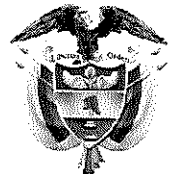
OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

TIPO DE DOCUMENTO: SOLICITUDES DE COTIZACION

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Libertad y Orden

		Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: - Registro fotográfico del pendón instalado en el escenario del evento. - Aprobación del diseño por parte del supervisor del contrato (correo electrónico, acta o visto bueno).
ITEM 4		SERVICIO DE ALIMENTACION
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Desayunos
	Denominación Técnica del Servicio	Alimentación
	Unidad de Medida	Unidad
4.1	Descripción General	El contratista deberá suministrar ciento dos (102) desayunos destinados a los (51) integrantes de la delegación que representará al Municipio de Cravo Norte en los eventos deportivos institucionales programados. Teniendo en cuenta que se realizarán dos (2) salidas hacia el Municipio de Arauca. (primera salida compuesta por 36 personas y la segunda salida compuesta por 15 personas) Los desayunos corresponden a los requerimientos alimentarios asociados a los desplazamientos de ida y retorno de la delegación desde el Municipio de Cravo Norte hacia el lugar de realización del evento y viceversa, de acuerdo con la programación logística establecida. Condiciones del servicio de alimentación; - El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. - Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. Menú Opcional Caldo de costilla, huevo o hueso taza 200cc, huevos, porción de carbohidrato de 60gr, bebida caliente con leche de 300cc. Productos por entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Registro fotográfico - Rut - Cedula - Planilla firmada por los participantes del evento deportivo
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Almuerzos
	Denominación Técnica del Servicio	Alimentación
	Unidad de Medida	Unidad
4.2	Descripción General	El contratista deberá suministrar ciento dos (102) almuerzos destinados a los (51) integrantes de la delegación que representará al Municipio de Cravo Norte en los eventos deportivos institucionales programados. Teniendo en cuenta que se realizarán dos (2) salidas hacia el Municipio de Arauca. (primera salida compuesta por 36 personas y la segunda salida compuesta por 15 personas) Los almuerzos corresponden a los requerimientos alimentarios asociados a los desplazamientos de ida y retorno de la delegación desde el Municipio de Cravo Norte hacia el lugar de realización del evento y viceversa, de acuerdo con la programación logística establecida para su participación.

		Condiciones del servicio de alimentación; - El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. - Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. Menú Opcional Porción de proteína de 240 gramos, porción de carbohidrato de mínimo 200 gramos, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo etc.), mínimo de 50 gramos. Productos por entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Registro fotográfico - Rut - Cedula - Planilla firmada por los participantes del evento deportivo
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Cenas
	Denominación Técnica del Servicio	Alimentación
	Unidad de Medida	Unidad
4.3	Descripción General	El contratista deberá suministrar ciento dos (102) cenas destinadas a los (51) integrantes de la delegación que representará al Municipio de Cravo Norte en los eventos deportivos institucionales programados. Teniendo en cuenta que se realizaran dos (2) salidas hacia el Municipio de Arauca. (primera salida compuesta por 36 personas y la segunda salida compuesta por 15 personas) Las cenas corresponden a los requerimientos alimentarios asociados al desplazamiento de la delegación y serán suministradas al momento de la llegada de los participantes al lugar de realización del evento, de conformidad con la programación logística establecida para su participación. Condiciones del servicio de alimentación; - El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. - Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. Menú Opcional Porción de proteína de 230 gramos, porción de carbohidrato de mínimo 180 gramos, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo etc), mínimo de 50 gramos. Productos por entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Registro fotográfico. - Rut - Cedula - Planilla firmada por los participantes del evento deportivo
ITEM	Denominación del Bien	Hidratación agua en botella de 600 ml
4.4	Denominación Técnica del Bien	Hidratación

	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar setecientos sesenta y cinco (765) unidades de agua potable en presentación de botella de plástico de seiscientos (600 ml) para la hidratación de los integrantes de la delegación deportiva. Teniendo en cuenta que se realizarán dos (2) salidas hacia el Municipio de Arauca. (primera salida compuesta por 36 personas y la segunda salida compuesta por 15 personas) El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación. La distribución del agua se realizará de manera oportuna durante el desarrollo del evento deportivo programado, priorizando la hidratación de los participantes en competencia, personal de apoyo y demás actores vinculados al evento, conforme a la programación establecida. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento. - Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias del producto suministrado, tales como registro fotográfico del rotulado (marca, lote y fecha de vencimiento) y factura o remisión del proveedor que acredite la adquisición de las (765) unidades
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Refrigerios (un líquido más un sólido)
	Denominación Técnica del Servicio	Refrigerios
	Unidad de Medida	Unidad
4.5	Descripción General	El contratista deberá suministrar quinientos diez (510) refrigerios destinados a los cincuenta y un (51) integrantes de la delegación que representará al Municipio de Cravo Norte en los eventos deportivos institucionales programados. Los refrigerios corresponden a los requerimientos alimentarios asociados a los desplazamientos de ida y retorno de la delegación desde el Municipio de Cravo Norte hacia el lugar de realización del evento y viceversa, de acuerdo con la programación logística establecida para su participación. Teniendo en cuenta que se realizarán dos (2) salidas hacia el Municipio de Arauca. (primera salida compuesta por 36 personas y la segunda salida compuesta por 15 personas) Los productos suministrados deberán cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente, garantizando la inocuidad de los alimentos. Los alimentos deberán contar con registro sanitario INVIMA cuando aplique y ser manipulados conforme a las buenas prácticas de manufactura. Los refrigerios podrán consistir en productos como empanadas, pasteles, sándwiches, croissants, perros calientes u otros de características similares, acompañados de bebidas no alcohólicas, tales como gaseosas, jugos naturales u otras bebidas similares. El tipo de refrigerio y bebida a suministrar deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato. La distribución de los refrigerios deberá realizarse de manera ordenada y oportuna, garantizando condiciones adecuadas de conservación, transporte e higiene durante su entrega.



OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

TIPO DE DOCUMENTO: SOLICITUDES DE COTIZACION

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes.

- Registro fotográfico del suministro y entrega de los refrigerios.
- Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas (registro INVIMA cuando aplique).
- Certificación de recibido de los refrigerios

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

PLAZO: VEINTE (20) DIAS

LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio pagará el valor del contrato en un solo pago con la ejecución del 100% del contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- o Informe de actividades por parte del contratista y entradas a almacén. (según el caso)
- o Entradas a almacén. (según el caso)
- o Informe de supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista y certificación de cumplimiento del contrato.
- o Recibo de pago al sistema de seguridad social
- o Factura o cuenta de cobro

Y demás requisitos exigidos por la Entidad.

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad de los Bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso



OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

Versión 01

TIPO DE DOCUMENTO: SOLICITUDES DE COTIZACION

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Libertad y Orden

de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (05) Días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra tres (3) años adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, el valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

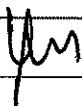
DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	\$ 20.000

Atentamente,


JULIO CÉSAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyecto: Yilmer González
Auxiliar Administrativo



SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

despacho despacho <despacho@cravonorte-arauca.gov.co>
Para: gerente.groupsas@gmail.com

27 de julio de 2026 a las 14:06

Formalmente me permito adjuntar solicitud de cotización para el proyecto **APOYO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION DE LA DELEGACION DEPORTIVA QUE REPRESENTARA AL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.** la cotización debe venir respaldada por los siguientes documentos;

Cédula de ciudadanía del Representante Legal

Registro Único Mercantil expedido por la Cámara de Comercio (códigos CIUU afines al proceso en mención)

Registro Único Tributario (código CIUU fines al proceso en mención)

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.

--
Despacho Municipal
Cravo Norte



OK SOLICITUD COTIZACION GROUP SAS.pdf

482K



OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

TIPO DE DOCUMENTO: SOLICITUDES DE COTIZACION

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Cravo Norte - Arauca, julio de 2026

Radicado:

00870

Señores

SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S

Nit. 901497045-2

Ciudad

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **APOYO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION DE LA DELEGACION DEPORTIVA QUE REPRESENTARA AL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	EQUIPO HUMANO			
1.1	Coordinador General	persona	1	
1.2	Auxiliar de Enfermería	persona	1	
1.3	Personal Logístico	personas	1	
2	SERVICIO DE TRANSPORTE			
2.1	Servicio de transporte - Cravo Norte, Arauca (ida y regreso)	unidad	1	
3	MECANISMO DE IDENTIFICACION PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACION DE LA DELEGACION			
3.1	Kit deportivo para la modalidad de Futbol de salón	unidad	1	
3.2	Kit deportivo para la modalidad de atletismo	unidad	1	
3.3	Trusas (Uniformes de Patinaje)	unidad	1	
3.4	Pendón (1,50 × 60 cm)	unidad	1	
4	SERVICIO DE ALIMENTACION			
4.1	Desayunos	Unidad	1	
4.2	Almuerzo	Unidad	1	
4.3	Cenas	Unidad	1	
4.4	Hidratación agua en botella de 600 ml	Unidad	1	
4.5	Refrigerios (un líquido más un sólido)	Unidad	1	

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM 1	EQUIPO HUMANO	
ITEM	Denominación del Bien	COORDINADOR GENERAL
1.1	Denominación Técnica del Bien	Coordinador
	Unidad de Medida	Persona
	Descripción General	El contratista deberá disponer, bajo su exclusiva responsabilidad, de un (1) Coordinador General, quien será responsable de planificar, organizar, coordinar y supervisar todo lo relacionado para la participación de la delegación del Municipio de Cravo Norte, en los eventos deportivos institucionales programados, garantizando la adecuada articulación de los recursos humanos, técnicos, operativos y logísticos requeridos para la ejecución del evento. El Coordinador General deberá planificar todo lo relacionado con, el servicio de transporte, servicio de alimentación, refrigerios e hidratación, verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del personal dispuesto para la participación en la actividad deportiva y mantener coordinación permanente

		con el supervisor del contrato para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas. El coordinador debe acreditar los siguientes estudios <table><tr><th>Perfil</th><th>Cantidad</th><th>Cargo Por Desempeñar</th><th>Experiencia específica</th></tr><tr><td>Bachiller Académico</td><td>1</td><td>Coordinador General</td><td>Experiencia específica mínima de dos (2) años en la organización, coordinación o ejecución de eventos deportivos, recreativos o comunitarios, acreditada mediante certificaciones laborales o contractuales.</td></tr></table> Para la vinculación al evento del coordinador general, deberá presentar los siguientes documentos: • Hoja de vida • Copia de cedula de ciudadanía • Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios • RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento. • Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de Bachiller Académico. • certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida, donde conste la organización, coordinación o ejecución de eventos deportivos. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Informe de las actividades desarrolladas por el Coordinador General durante la ejecución del proyecto. • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. • Paz y salvo o constancia de pago suscrita por la persona vinculada como Coordinador General. • Soporte del cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando haya lugar.	Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia específica	Bachiller Académico	1	Coordinador General	Experiencia específica mínima de dos (2) años en la organización, coordinación o ejecución de eventos deportivos, recreativos o comunitarios, acreditada mediante certificaciones laborales o contractuales.
Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia específica							
Bachiller Académico	1	Coordinador General	Experiencia específica mínima de dos (2) años en la organización, coordinación o ejecución de eventos deportivos, recreativos o comunitarios, acreditada mediante certificaciones laborales o contractuales.							
ITEM	Denominación del Bien	AUXILIAR DE ENFERMERIA								
1.2	Denominación Técnica del Bien	Aux. Enfermería para prestar los primeros auxilios a la delegación que representara al municipio.								
	Unidad de Medida	Persona								
	Descripción General	El Auxiliar de Enfermería desempeña un papel vital en la prestación de primeros auxilios a la delegación que participará en los eventos deportivos institucionales programados;								
		Sus actividades clave incluyen:								
		Preparar y revisar un kit de primeros auxilios completo y asegurarse de que esté bien abastecido con materiales y medicamentos necesarios.								
		Identificar los posibles riesgos y tipos de lesiones comunes en el tipo de deporte que se va a practicar.								
		Familiarizarse con la ubicación de los servicios médicos y de emergencia en el lugar del evento, así como con los procedimientos de evacuación.								
		Brindar información a los atletas sobre prevención de lesiones, técnicas adecuadas y medidas de seguridad.								



OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

TIPO DE DOCUMENTO: SOLICITUDES DE COTIZACION

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Libertad y Orden

		Realizar evaluaciones preliminares de salud y estado físico de los participantes para detectar posibles riesgos antes del evento. Administrar primeros auxilios básicos, como tratamiento de heridas menores, inmovilización de fracturas, aplicación de vendajes, y manejo de esguinces o contusiones. Proporcionar atención de emergencia en casos graves, como lesiones severas o crisis médicas, y coordinar la transferencia al personal médico especializado si es necesario. Informar a los entrenadores, coordinadores y otros miembros del equipo sobre la condición de los atletas y cualquier acción tomada. Ofrecer apoyo emocional a los atletas que puedan estar estresados o preocupados por lesiones o problemas de salud. Ayudar a los atletas a mantenerse motivados y enfocados en sus objetivos a pesar de cualquier contratiempo. El auxiliar de enfermería debe acreditar los siguientes estudios <table><tr><th>Perfil</th><th>Cantidad</th><th>Cargo a Desempeñar</th><th>Experiencia General</th><th>Experiencia específica</th></tr><tr><td>Auxiliar de enfermería</td><td>1</td><td>Auxiliar de enfermería</td><td>Mínimo 3 años de graduado como enfermera</td><td>1 certificación laboral donde haya laborado como auxiliar de enfermería</td></tr></table> Para la vinculación del auxiliar de enfermería debe presentar los siguientes documentos; • Hoja de vida • Antecedentes judiciales, disciplinarios • Copia de cedula • Copia rut • acta de grado de auxiliar de enfermería • diploma de auxiliar de enfermería • tarjeta profesional vigente Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Informe de las actividades desarrolladas por el Auxiliar de Enfermería durante la ejecución del proyecto. • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. • Paz y salvo o constancia de pago suscrita por la persona vinculada como auxiliar de enfermería. • Soporte del cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando haya lugar.	Perfil	Cantidad	Cargo a Desempeñar	Experiencia General	Experiencia específica	Auxiliar de enfermería	1	Auxiliar de enfermería	Mínimo 3 años de graduado como enfermera	1 certificación laboral donde haya laborado como auxiliar de enfermería
Perfil	Cantidad	Cargo a Desempeñar	Experiencia General	Experiencia específica								
Auxiliar de enfermería	1	Auxiliar de enfermería	Mínimo 3 años de graduado como enfermera	1 certificación laboral donde haya laborado como auxiliar de enfermería								
ITEM	Denominación del Bien	PERSONAL LOGISTICO										
	Denominación Técnica del Bien	Personal de apoyo										
	Unidad de Medida	Personas										
1.3	Descripción General	Para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades previstas, el contratista deberá disponer, bajo su exclusiva responsabilidad, de tres (3) personas mayores de edad para prestar el servicio de apoyo logístico durante la organización, ejecución y cierre del evento. El personal de apoyo logístico deberá desarrollar, entre otras, las siguientes actividades: • Apoyar la distribución de la hidratación, refrigerios y alimentación de los integrantes de la delegación deportiva.										

		• Apoyar la entrega de los kits deportivos y demás elementos destinados a los participantes. • Brindar apoyo operativo al Coordinador General para el desarrollo de las actividades programadas. • Brindar apoyo operativo a los participantes de la delegación deportiva • Desarrollar las demás actividades de apoyo logístico requeridas para el adecuado desarrollo del campeonato. El contratista deberá garantizar la disponibilidad del personal de apoyo durante la participación de la delegación en los eventos deportivos institucionales programados; teniendo presente que se realizarán dos salidas institucionales hacia el Municipio de Arauca. (primera salida compuesta por 36 personas y la segunda salida compuesta por 15 personas) El contratista será el único responsable de la vinculación, pago y cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con el personal dispuesto para la prestación del servicio, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con el Municipio de Cravo Norte. Documentos para la vinculación • Rut • Copia del documento de identidad. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. • Relación del personal dispuesto para la prestación del servicio. • Paz y salvo suscrito por cada una de las personas vinculadas. • Soporte del cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando haya lugar.
ITEM 2		SERVICIO DE TRANSPORTE
ITEM	Denominación del Bien	SERVICIO DE TRANSPORTE - CRAVO NORTE, ARAUCA (IDA Y REGRESO)
	Denominación Técnica del Bien	Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial
	Unidad de Medida	Unidad
2.1	Descripción General	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor para el traslado de la delegación que representara al Municipio de Cravo Norte en los eventos deportivos institucionales programados, teniendo presente que se realizarán dos salidas institucionales hacia el Municipio de Arauca. (primera salida compuesta por 36 personas y la segunda salida compuesta por 15 personas), las fechas se coordinarán con el supervisor del contrato. El transporte deberá ser buses y/o carros afiliados a una empresa transportadora de personas con su respectiva documentación, legalidad y seguro vigente. Productos por entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Presentación informe al supervisor por servicio prestado • Registro fotográfico • Documentos vigentes del vehículo (Registro Único Nacional de Transito RUNT). • Documentos vigentes del conductor (cedula, Soat, tecno mecánica y licencia de conducción). • Certificado de paz y salvo expedido por la Empresa Transportadora. • Planillas de asistencia de la delegación



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE

OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

TIPO DE DOCUMENTO: SOLICITUDES DE COTIZACION

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Libertad y Orden

ITEM 3		MECANISMO DE IDENTIFICACION PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACION DE LA DELEGACION
ITEM	Denominación del Bien	Kit deportivo para la modalidad de Fútbol de salón
3.1	Denominación Técnica del Bien	Suministro de kit de identificación deportiva
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Con el propósito de promover la participación, el sentido de pertenencia y la permanencia de los deportistas en los eventos deportivos institucionales programados, el contratista deberá diseñar, elaborar y suministrar treinta (30) kits deportivos para la modalidad de futbol de salón, el cual estará compuesto por lo siguiente; Camiseta manga corta en tela tipo Plutón con estampación de logos institucionales en la parte frontal y numeración en la parte posterior (espalda), pantaloneta impermeable, medias semilicrada, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la Administración Municipal. El diseño de los kits deportivos (colores, logos y numeración) deberá ser presentado previamente para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato antes de su elaboración final. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de tallas acordes a los beneficiarios, conforme al requerimiento que sea informado por la entidad contratante con anterioridad a la entrega. Los kits deportivos estarán destinados exclusivamente a los participantes de la delegación y contribuirán a su identificación durante los encuentros deportivos. Los Kits deportivos deberán entregarse en condiciones óptimas de calidad, presentación e integridad del estampado, garantizando la adecuada identificación de los participantes durante el desarrollo del evento. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Acta de entrega firmada por los beneficiarios • Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. • Aprobación del diseño por parte del supervisor del contrato (correo electrónico, acta o visto bueno).
ITEM	Denominación del Bien	Kit deportivo para la modalidad de atletismo
3.2	Denominación Técnica del Bien	Suministro de kit de identificación deportiva
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Con el propósito de promover la participación, el sentido de pertenencia y la permanencia de los deportistas en los eventos deportivos institucionales programados, el contratista deberá diseñar, elaborar y suministrar cinco (05) kits deportivos para la modalidad de atletismo el cual estará compuesto por lo siguiente; Camiseta sin mangas en tela tipo Plutón con estampación de logos institucionales en la parte frontal y numeración en la parte posterior (espalda), pantaloneta impermeable, medias semilicrada, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la Administración Municipal. El diseño de los kits deportivos (colores, logos y numeración) deberá ser presentado previamente para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato antes de su elaboración final. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de tallas acordes a los beneficiarios, conforme al requerimiento que sea informado por la entidad contratante con anterioridad a la entrega. Los kits deportivos estarán destinados exclusivamente a los participantes de la delegación y contribuirán a su identificación durante los encuentros deportivos.

		Los Kits deportivos deberán entregarse en condiciones óptimas de calidad, presentación e integridad del estampado, garantizando la adecuada identificación de los participantes durante el desarrollo del evento. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: - Registro fotográfico - Acta de entrega firmada por los beneficiarios - Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. - Aprobación del diseño por parte del supervisor del contrato (correo electrónico, acta o visto bueno).
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Trusas (Uniformes de Patinaje)
3.3	Denominación Técnica del Servicio	Uniformes
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá diseñar, elaborar y suministrar dos (02) trusas uniformes de patinaje, los cuales estarán compuestos por lo siguiente; El material para la fabricación de las trusas de patinaje son calidad Tipo 1, con filtro U.V, tela 100% Nacional Fast Drive, secado rápido, licra de 280-300 gramos, cremallera invisible, con logo Institucional en la parte frontal (logo Alcaldía Municipal). Los logos deberán ser estampados, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la Administración Municipal. El diseño de las trusas (colores, logos) deberá ser presentado previamente para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato antes de su elaboración final. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de tallas acordes a los beneficiarios, conforme al requerimiento que sea informado por la entidad contratante con anterioridad a la entrega. Las trusas deberán entregarse en condiciones óptimas de calidad, presentación e integridad de los estampados. Productos Por Entregar: - Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. - Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. - Registro fotográfico del elemento entregado. - Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	Denominación del Bien	Pendón (1,50 x 60 cm)
3.4	Denominación Técnica del Bien	pendón
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá diseñar, elaborar e instalar un (1) pendón institucional de (1.5) metros de largo por (60) cm de alto, impreso a todo color, el cual deberá incluir los logos institucionales y la imagen corporativa del Municipio de Cravo Norte y de las entidades que determine la Administración Municipal, conforme a los lineamientos gráficos previamente suministrados por el supervisor del contrato. El diseño del pendón deberá ser presentado previamente para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato, antes de su impresión y elaboración final. El material del pendón deberá ser de tipo lona o material similar, resistente a la intemperie, garantizando su adecuada visualización y conservación durante los días de ejecución del evento. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:



OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

TIPO DE DOCUMENTO: SOLICITUDES DE COTIZACION

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Libertad y Orden

		- Registro fotográfico del pendón instalado en el escenario del evento. - Aprobación del diseño por parte del supervisor del contrato (correo electrónico, acta o visto bueno).
ITEM 4		SERVICIO DE ALIMENTACION
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Desayunos
	Denominación Técnica del Servicio	Alimentación
	Unidad de Medida	Unidad
4.1	Descripción General	El contratista deberá suministrar ciento dos (102) desayunos destinados a los (51) integrantes de la delegación que representará al Municipio de Cravo Norte en los eventos deportivos institucionales programados. Teniendo en cuenta que se realizaran dos (2) salidas hacia el Municipio de Arauca. (primera salida compuesta por 36 personas y la segunda salida compuesta por 15 personas) Los desayunos corresponden a los requerimientos alimentarios asociados a los desplazamientos de ida y retorno de la delegación desde el Municipio de Cravo Norte hacia el lugar de realización del evento y viceversa, de acuerdo con la programación logística establecida. Condiciones del servicio de alimentación; - El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. - Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. Menú Opcional Caldo de costilla, huevo o hueso taza 200cc, huevos, porción de carbohidrato de 60gr, bebida caliente con leche de 300cc. Productos por entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Registro fotográfico - Rut - Cedula - Planilla firmada por los participantes del evento deportivo
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Almuerzos
	Denominación Técnica del Servicio	Alimentación
	Unidad de Medida	Unidad
4.2	Descripción General	El contratista deberá suministrar ciento dos (102) almuerzos destinados a los (51) integrantes de la delegación que representará al Municipio de Cravo Norte en los eventos deportivos institucionales programados. Teniendo en cuenta que se realizaran dos (2) salidas hacia el Municipio de Arauca. (primera salida compuesta por 36 personas y la segunda salida compuesta por 15 personas) Los almuerzos corresponden a los requerimientos alimentarios asociados a los desplazamientos de ida y retorno de la delegación desde el Municipio de Cravo Norte hacia el lugar de realización del evento y viceversa, de acuerdo con la programación logística establecida para su participación. Condiciones del servicio de alimentación;

		- El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. - Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. Menú Opcional Porción de proteína de 240 gramos, porción de carbohidrato de mínimo 200 gramos, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo etc.), mínimo de 50 gramos. Productos por entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Registro fotográfico - Rut - Cedula - Planilla firmada por los participantes del evento deportivo
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Cenas
	Denominación Técnica del Servicio	Alimentación
	Unidad de Medida	Unidad
4.3	Descripción General	El contratista deberá suministrar ciento dos (102) cenas destinadas a los (51) integrantes de la delegación que representará al Municipio de Cravo Norte en los eventos deportivos institucionales programados. Teniendo en cuenta que se realizaran dos (2) salidas hacia el Municipio de Arauca. (primera salida compuesta por 36 personas y la segunda salida compuesta por 15 personas) Las cenas corresponden a los requerimientos alimentarios asociados al desplazamiento de la delegación y serán suministradas al momento de la llegada de los participantes al lugar de realización del evento, de conformidad con la programación logística establecida para su participación. Condiciones del servicio de alimentación; - El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. - Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. Menú Opcional Porción de proteína de 230 gramos, porción de carbohidrato de mínimo 180 gramos, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo etc), mínimo de 50 gramos. Productos por entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Registro fotográfico. - Rut - Cedula - Planilla firmada por los participantes del evento deportivo
ITEM	Denominación del Bien	Hidratación agua en botella de 600 ml
4.4	Denominación Técnica del Bien	Hidratación
	Unidad de Medida	Unidad



OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

TIPO DE DOCUMENTO: SOLICITUDES DE COTIZACION

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Libertad y Orden

	Descripción General	El contratista deberá suministrar setecientos sesenta y cinco (765) unidades de agua potable en presentación de botella de plástico de seiscientos (600 ml) para la hidratación de los integrantes de la delegación deportiva. Teniendo en cuenta que se realizarán dos (2) salidas hacia el Municipio de Arauca. (primera salida compuesta por 36 personas y la segunda salida compuesta por 15 personas) El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación. La distribución del agua se realizará de manera oportuna durante el desarrollo del evento deportivo programado, priorizando la hidratación de los participantes en competencia, personal de apoyo y demás actores vinculados al evento, conforme a la programación establecida. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento. • Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias del producto suministrado, tales como registro fotográfico del rotulado (marca, lote y fecha de vencimiento) y factura o remisión del proveedor que acredite la adquisición de las (765) unidades
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Refrigerios (un líquido más un sólido)
4.5	Denominación Técnica del Servicio	Refrigerios
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar quinientos diez (510) refrigerios destinados a los cincuenta y un (51) integrantes de la delegación que representará al Municipio de Cravo Norte en los eventos deportivos institucionales programados. Los refrigerios corresponden a los requerimientos alimentarios asociados a los desplazamientos de ida y retorno de la delegación desde el Municipio de Cravo Norte hacia el lugar de realización del evento y viceversa, de acuerdo con la programación logística establecida para su participación. Teniendo en cuenta que se realizarán dos (2) salidas hacia el Municipio de Arauca. (primera salida compuesta por 36 personas y la segunda salida compuesta por 15 personas) Los productos suministrados deberán cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente, garantizando la inocuidad de los alimentos. Los alimentos deberán contar con registro sanitario INVIMA cuando aplique y ser manipulados conforme a las buenas prácticas de manufactura. Los refrigerios podrán consistir en productos como empanadas, pasteles, sándwiches, croissants, perros calientes u otros de características similares, acompañados de bebidas no alcohólicas, tales como gaseosas, jugos naturales u otras bebidas similares. El tipo de refrigerio y bebida a suministrar deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato. La distribución de los refrigerios deberá realizarse de manera ordenada y oportuna, garantizando condiciones adecuadas de conservación, transporte e higiene durante su entrega.



OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

TIPO DE DOCUMENTO: SOLICITUDES DE COTIZACION

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes.

- Registro fotográfico del suministro y entrega de los refrigerios.
- Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas (registro INVIMA cuando aplique).
- Certificación de recibido de los refrigerios

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

PLAZO: VEINTE (20) DIAS

LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio pagará el valor del contrato en un solo pago con la ejecución del 100% del contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- o Informe de actividades por parte del contratista y entradas a almacén. (según el caso)
- o Entradas a almacén. (según el caso)
- o Informe de supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista y certificación de cumplimiento del contrato.
- o Recibo de pago al sistema de seguridad social
- o Factura o cuenta de cobro

Y demás requisitos exigidos por la Entidad.

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad de los Bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso



OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

TIPO DE DOCUMENTO: SOLICITUDES DE COTIZACION

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Libertad y Orden

de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

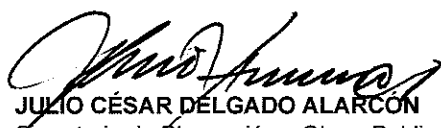
Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (05) Días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra tres (3) años adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, el valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	\$ 20.000

Atentamente,


JULIO CÉSAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyecto: Yilmer González
Auxiliar Administrativo

